ACTA DE MESA

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS

Fecha: 16 de enero de 2020

TSA0068215

Tipo Contrato: Suministro **Ámbito**: Cantabria **Procedimiento**: Abierto

OBJETO:

CONCLUSIÓN DE **ACUERDOS MARCO** PARA EL SUMINISTRO DE **HORMIGÓN FABRICADO EN CENTRAL** A OBRAS DE TRAGSA EN LA PROVINCIA DE CANTABRIA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRA: AR0501 Cantabria

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 220.000,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 266.200,00 € IVA incluido I.V.A. 46.200,00 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

Empresa	CIF
ARID. Y HORM. DEL DEVA S.A.	A39023478
ARIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.	A48224174
CANTERA CARRANZA-KARRANTZA HARROBI, S.L.	B95780920
CANTERAS DE SANTANDER S.A.	A39003082
CANTERAS OSERGON, S.L.	B09410564
CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA S.A.	A39027917
HONGOMAR, S.A.	A39008305
HORMIGONES CAMPOO, S.L.	B39571757
MANUEL GOMEZ LLOREDA S.A.	A39009949

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo I) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo II).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación Completa Sí/No
ARID. Y HORM. DEL DEVA S.A.	***No***
ARIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.	***No***
CANTERA CARRANZA-KARRANTZA HARROBI, S.L.	Sí
CANTERAS DE SANTANDER S.A.	Sí
CANTERAS OSERGON, S.L.	***No***
CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA S.A.	***No***
HONGOMAR, S.A.	Sí
HORMIGONES CAMPOO, S.L.	Sí
MANUEL GOMEZ LLOREDA S.A.	***No***

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

ARID. Y HORM. DEL DEVA S.A.

Se debe cumplimentar correctamente el apartado 4,2 (Localización) del Anejo I, indicando las coordenadas.

ARIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.

Se debe cumplimentar correctamente el apartado 2.8 (Registro Industrial) del Anejo I, indicando el nº de inscripción.

CANTERAS OSERGON, S.L.

Se debe cumplimentar correctamente el apartado 4,1 (Suministros del tipo especificado) del Anejo I.

CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA S.A.

Se debe cumplimentar correctamente el apartado 4.4 (Medidas de Gestión Ambiental) del Anejo I

MANUEL GOMEZ LLOREDA S.A.

Se debe cumplimentar correctamente el apartado 2.8 (Registro Industrial) del Anejo I

Se debe cumplimentar correctamente el apartado 4,3 (Distintivos de Calidad) del Anejo I

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo I) en los siguientes términos:

1. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
2. **Habilitación empresarial:** Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato y para ello deberán tener inscritas las plantas de fabricación como central de fabricación de hormigón preparado en el Registro Industrial según establece el Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.
3. **Solvencia Económica-Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior 150.000,00 €
4. **Solvencia técnica:**
    a. Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de 70.000,00 € en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
    b. Para ser adjudicatario deberá disponer de al menos una central propia de fabricación de hormigón cuya localización permita el suministro a cualquier obra dentro de la provincia de CANTABRIA garantizando que el tiempo transcurrido desde la adición de agua de amasado hasta la puesta se encuentre dentro del tiempo límite de uso establecido en el apartado 69.2.7 de la EHE.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Centrales Registradas	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ARID. Y HORM. DEL DEVA S.A.	1	*Ninguno*	*Admitido*
ARIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.	1	*Ninguno*	*Admitido*
CANTERA CARRANZA-KARRANTZA HARROBI, S.L.	1	*Ninguno*	*Admitido*
CANTERAS DE SANTANDER S.A.	2	*Ninguno*	*Admitido*
CANTERAS OSERGON, S.L.	1	*Ninguno*	*Admitido*
CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA S.A.	1	*Ninguno*	*Admitido*
HONGOMAR, S.A.	1	*Ninguno*	*Admitido*
HORMIGONES CAMPOO, S.L.	2	*Ninguno*	*Admitido*
MANUEL GOMEZ LLOREDA S.A.	1	*Ninguno*	*Admitido*
9	**11**		

4. ADMISIÓN DE LICITADORES PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO

Efectuada la calificación administrativa de la documentación presentada en esta 1ª Fase, han resultado admitidos los siguientes licitadores:

1. ARID. Y HORM. DEL DEVA S.A.
2. ARIDOS Y CANTERAS DEL NORTE, S.A.
3. CANTERA CARRANZA-KARRANTZA HARROBI, S.L.
4. CANTERAS DE SANTANDER S.A.
5. CANTERAS OSERGON, S.L.
6. CANTERAS Y HORMIGONES QUINTANA S.A.
7. HONGOMAR, S.A.
8. HORMIGONES CAMPOO, S.L.
9. MANUEL GOMEZ LLOREDA S.A.

Los licitadores admitidos deberán aportar para celebrar los correspondientes Acuerdos Marco, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación del requerimiento, la documentación que se relaciona en el apartado 8 del Pliego, si esta no hubiese sido aportada previamente con su oferta o no se hallase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas las circunstancias que dichos documentos acrediten,

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste